



### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:00 horas del día 10 de septiembre de 2015, con fundamento en los artículos artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **“ACUERDO ACU-CECEN/09/496/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PROXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015”.**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

~~ERIGICA MORENO MARTINEZ~~  
~~Partido PRESIDENTA Democrática~~



Dirección Jurídica

~~RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON~~  
COMISIONADA

~~ELIZABETH PEREZ VALDEZ~~  
COMISIONADA

~~SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO~~  
COMISIONADO

~~FABIÁN CALVO MENDOZA~~  
COMISIONADO



**ACUERDO ACU-CECEN/09/496/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PROXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual "... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."



5. En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.
6. Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS".
7. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Michoacán.
8. En fecha 19 de septiembre del 2014 fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos por parte del Instituto Nacional Electoral a este instituto político.
9. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
10. Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE MICHOACÁN."



11. Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE MICHOACÁN
12. Que en fecha 19 de Noviembre del año 2014 ingreso mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, se presentó escritos al que se le signo el número de folio 1141, 840 signado por el C. ULISES LUA en su calidad de Presidente de la Mesas del Consejo Estatal De Michoacán, mediante el cual presenta la renuncia del C. GERARDO OLLOQUI ESTRADA y as u vez solicita se realice la sustitución correspondiente por el C. PAVEL GARCÍA MORALES.
13. Que en fecha 04 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/152/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA OBSERVACIONES
14. Que en fecha 05 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/02/159/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL 8 DE FEBRERO DE 2015.
15. Que en fecha 18 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/021221/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL 20 DE FEBRERO DE 2015.
16. Que en fecha 13 de Febrero del año 2015 ingreso mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, se presentó escritos al que se le signo el número de folio 860 signado por el C. ADAN PÉREZ GONZÁLEZ en su calidad de Consejero Estatal De Michoacán, mediante el cual presenta la renuncia del C. ADAN PÉREZ GONZÁLEZ y as u vez solicita se realice la sustitución correspondiente por el C. FROYLAN MELESIO VÁZQUEZ ARAGÓN.



17. Que en fecha 13 de Febrero del año 2015 ingreso mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, se presentó escritos al que se le signo el número de folio 859 signado por el C. DANIEL RANGEL PIÑON en su calidad de Consejero Estatal De Michoacán, mediante el cual presenta la renuncia del C. DANIEL RANGEL PIÑON y as u vez solicita se realice la sustitución correspondiente por el C. JOSE CARLOS GUZMÁN GRAJEDA.

18. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

19. Que en fecha 8 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática La solicitud de validación y actualización de la lista de consejeros estatales en el Estado de Michoacán de los presidentes municipales y presidentes de comités ejecutivos municipales, por parte de la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán, correspondiéndole el folio 3888.

20. Que en fecha 10 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática la CONVOCATORIA a los Consejeros Estatales Electos, a los Consejeros Nacionales residentes en el Estado, a los Presidentes Municipales Constitucionales emanados del PRD, a los ex Presidentes del Comité Ejecutivo Estatal, al Presidente y Secretario General del PRD en el Estado e integrantes del CEE, a los presidentes de los Comités ejecutivos Municipales, a los CC. Ex Gobernadores del Estado, y, Diputados y Diputadas locales afiliadas al partido a celebrar el OCTAVO OLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO STATAL, que se llevará a cabo el 13 de septiembre adel 2015 a las 11.00 hrs., correspondiéndole el número de folio 3917.

21. Que en fecha 10 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática copia certificada del documento en la que constan las planillas postuladas de manera individual y en común del Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral ordinario del año 2014-2015, por parte del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiéndole el número de folio 3923.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que quien se considere interesado, comparezca ante este órgano electoral a emitir observaciones, correcciones, renunciaciones y/o sustituciones.

CON SEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	CJ EST	MICHOACAN	FNS	1	MOLINA BARTOLO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
2	CJ EST	MICHOACAN	FNS	2	CASTELLANOS MENDOZA VERONICA	MUJER	NO APLICA
3	CJ EST	MICHOACAN	FNS	3	GONZALEZ LOPEZ CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
4	CJ EST	MICHOACAN	FNS	4	OSEGUERA SANCHEZ YESENIA	MUJER	JOVEN
5	CJ EST	MICHOACAN	FNS	5	HERNANDEZ MELCHOR JUAN	HOMBRE	NO APLICA
6	CJ EST	MICHOACAN	FNS	6	DE LA CRUZ ESTRADA VERONICA	MUJER	NO APLICA
7	CJ EST	MICHOACAN	FNS	7	LOPEZ SOLIS ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
8	CJ EST	MICHOACAN	FNS	8	VILLA ORTIZ LILIAN MARIBEL	MUJER	NO APLICA
9	CJ EST	MICHOACAN	FNS	9	GARCIA CONEJO JUAN LUIS	HOMBRE	NO APLICA
10	CJ EST	MICHOACAN	FNS	10	BARAJAS CAMPOS MARGARITA GABRIELA	MUJER	JOVEN
11	CJ EST	MICHOACAN	FNS	11	ALONSO MOLINA ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
12	CJ EST	MICHOACAN	FNS	12	PAZ RAMIREZ PATRICIA	MUJER	NO APLICA
13	CJ EST	MICHOACAN	FNS	13	LUNA GARCIA RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
14	CJ EST	MICHOACAN	FNS	14	GARCIA HERNANDEZ ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
15	CJ EST	MICHOACAN	FNS	15	CASTRO GARCIA EDGAR	HOMBRE	JOVEN
16	CJ EST	MICHOACAN	FNS	16	PEREZ ROMERO MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
17	CJ EST	MICHOACAN	FNS	17	MACIAS MORA ANGEL RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
18	CJ EST	MICHOACAN	FNS	18	VARGAS FERREYRA ARACELI	MUJER	NO APLICA



19	CJ EST	MICHOACAN	FNS	19	ALANIS PEDRAZA ANGEL II	HOMBRE	NO APLICA
20	CJ EST	MICHOACAN	FNS	20	AYALA RAMIREZ EVA CLARA	MUJER	JOVEN
21	CJ EST	MICHOACAN	FNS	21	MURILLO MARTINEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
22	CJ EST	MICHOACAN	FNS	22	AGUILAR VILLAFUERTE ISALIA	MUJER	NO APLICA
23	CJ EST	MICHOACAN	FNS	23	PACHECO CACERES ERNESTO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
24	CJ EST	MICHOACAN	FNS	24	SOTO SANTIAGO CRISTINA	MUJER	NO APLICA
25	CJ EST	MICHOACAN	FNS	25	ESPINOZA ROCHIN JESUS ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
26	CJ EST	MICHOACAN	FNS	26	ALMONTE SILVA MA LUISA	MUJER	NO APLICA
27	CJ EST	MICHOACAN	FNS	27	MECINO MORALES SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
28	CJ EST	MICHOACAN	FNS	28	MARTINEZ CORTES MARICELA	MUJER	NO APLICA
29	CJ EST	MICHOACAN	FNS	29	OCAMPO PEÑA OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
30	CJ EST	MICHOACAN	FNS	30	MACIEL DANIEL MARIA ELENA	MUJER	JOVEN
31	CJ EST	MICHOACAN	FNS	31	MADERO NARANJO IVAN	HOMBRE	NO APLICA
32	CJ EST	MICHOACAN	FNS	32	SANTIAGO FERNANDEZ AIDA ESTEPHANY	MUJER	JOVEN
33	CJ EST	MICHOACAN	FNS	33	RAMIREZ LOPEZ AGUSTIN MARCOS	HOMBRE	NO APLICA
34	CJ EST	MICHOACAN	FNS	34	CHAVEZ TAPIA AMERICA	MUJER	NO APLICA
35	CJ EST	MICHOACAN	FNS	99	VAZQUEZ ARAGON FROYLAN MELECIO	HOMBRE	NO APLICA
36	CJ EST	MICHOACAN	FNS	36	MADRIGAL ALANIZ MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
37	CJ EST	MICHOACAN	FNS	37	MUJICA SANCHEZ ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
38	CJ EST	MICHOACAN	FNS	38	MORENO VAZQUEZ DULCE CARMEN	MUJER	JOVEN
39	CJ EST	MICHOACAN	FNS	39	COVARRUBIAS GALLARDO DAGOBERTO	HOMBRE	NO APLICA
40	CJ EST	MICHOACAN	FNS	40	NAMBO CRISTOBAL DELIA OLGA	MUJER	NO APLICA
41	CJ EST	MICHOACAN	FNS	41	HORTA FARIAS MOISES	HOMBRE	NO APLICA



42	CJ EST	MICHOACAN	FNS	42	ANGELES GONZALEZ ALMA LINA	MUJER	NO APLICA
43	CJ EST	MICHOACAN	FNS	43	GUTIERREZ HERNANDEZ MANOLO	HOMBRE	NO APLICA
44	CJ EST	MICHOACAN	FNS	44	OLMOS SANTANA MARGARITA	MUJER	JOVEN
45	CJ EST	MICHOACAN	FNS	45	VEGA JASSO MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
46	CJ EST	MICHOACAN	FNS	46	CARDENAS PLANCARTE MA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
47	CJ EST	MICHOACAN	FNS	47	MORAILA MORALES EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
48	CJ EST	MICHOACAN	FNS	48	MARTINEZ REYES ANGELICA	MUJER	NO APLICA
49	CJ EST	MICHOACAN	FNS	49	MARTINEZ SOTO NORBERTO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
50	CJ EST	MICHOACAN	FNS	50	ARREOLA PICHARDO FANNY LYSSETTE	MUJER	JOVEN
51	CJ EST	MICHOACAN	FNS	51	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	HOMBRE	NO APLICA
52	CJ EST	MICHOACAN	FNS	52	CRUZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
53	CJ EST	MICHOACAN	FNS	101	GUZMAN GRAJEDA JOSE CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
54	CJ EST	MICHOACAN	FNS	54	CORONA ALCALA AIDE	MUJER	JOVEN
55	CJ EST	MICHOACAN	FNS	55	ZAMORA ZAMORA NOE	HOMBRE	NO APLICA
56	CJ EST	MICHOACAN	FNS	56	YEPEZ ANDRADE YESENIA	MUJER	NO APLICA
57	CJ EST	MICHOACAN	FNS	57	GIL RAMIREZ MOISES	HOMBRE	NO APLICA
58	CJ EST	MICHOACAN	FNS	58	RENDON ARTEAGA ROSA ISABEL	MUJER	JOVEN
59	CJ EST	MICHOACAN	FNS	59	RUIZ LOPEZ JUAN FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
60	CJ EST	MICHOACAN	FNS	60	FAVELA MADERO YOLANDA	MUJER	NO APLICA
61	CJ EST	MICHOACAN	FNS	61	ESPINOSA VELAZQUEZ JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
62	CJ EST	MICHOACAN	FNS	62	ALVARADO TINAJERO VERONICA	MUJER	NO APLICA
63	CJ EST	MICHOACAN	FNS	63	ROMERO MEDINA	HOMBRE	NO APLICA



J ACENCION							
64	CJ EST	MICHOACAN	ADN	1	CAMPOS RUIZ FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
65	CJ EST	MICHOACAN	ADN	2	LEON PALOMAREZ ANGELICA	MUJER	NO APLICA
66	CJ EST	MICHOACAN	ADN	3	LUCAS ANGEL JOSE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
67	CJ EST	MICHOACAN	ADN	4	CONTRERAS CEBALLOS MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
68	CJ EST	MICHOACAN	ADN	5	CERVANTES GARCIA GEOVANNI DANIEL	HOMBRE	JOVEN
69	CJ EST	MICHOACAN	ADN	6	ALONZO SEBASTIAN MARIBEL	MUJER	NO APLICA
70	CJ EST	MICHOACAN	ADN	7	JUAREZ VALDOVINOS JOSE	HOMBRE	NO APLICA
71	CJ EST	MICHOACAN	ADN	8	DEL RIO AMBRIZ PERLA	MUJER	NO APLICA
72	CJ EST	MICHOACAN	ADN	9	AYALA HERNANDEZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
73	CJ EST	MICHOACAN	ADN	10	NAVARRO SANCHEZ MARIA DE JESUS	MUJER	JOVEN
74	CJ EST	MICHOACAN	ADN	11	ANGEL OLVERA JOSE HUGO	HOMBRE	NO APLICA
75	CJ EST	MICHOACAN	ADN	12	GONZALEZ ALONSO LOURDES	MUJER	NO APLICA
76	CJ EST	MICHOACAN	ADN	13	GIL YOGUEZ EDGAR	HOMBRE	NO APLICA
77	CJ EST	MICHOACAN	ADN	14	BARRIGA HERNANDEZ MARIA MAGDALENA	MUJER	NO APLICA
78	CJ EST	MICHOACAN	ADN	15	PAREDES MELGOZA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	JOVEN
79	CJ EST	MICHOACAN	ADN	16	OROZCO ANDRADE MA ESTELA	MUJER	NO APLICA
80	CJ EST	MICHOACAN	ADN	17	ORTEGA SANCHEZ MARIANO	HOMBRE	NO APLICA
81	CJ EST	MICHOACAN	ADN	18	ABAD VELAZQUEZ ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
82	CJ EST	MICHOACAN	ADN	19	HERNANDEZ CASTRO ALBERTANO	HOMBRE	NO APLICA
83	CJ EST	MICHOACAN	ADN	20	HERRERA SORIA EMMA	MUJER	JOVEN
84	CJ EST	MICHOACAN	ADN	21	MAGAÑA GARCIA MARCELINO	HOMBRE	NO APLICA
85	CJ EST	MICHOACAN	ADN	22	ARTEAGA GARIBAY	MUJER	NO APLICA



					LINDA ELIZABETH		
86	CJ EST	MICHOACAN	ADN	23	MORENO VELAZQUEZ HUGO	HOMBRE	NO APLICA
87	CJ EST	MICHOACAN	ADN	24	RUIZ ALVAREZ MARTHA	MUJER	NO APLICA
88	CJ EST	MICHOACAN	ADN	25	RIVERA HERNANDEZ JOSE MANUEL	HOMBRE	JOVEN
89	CJ EST	MICHOACAN	ADN	26	ITURBIDE DIAZ BELINDA	MUJER	NO APLICA
90	CJ EST	MICHOACAN	ADN	27	OROZCO LOZANO JOSE ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
91	CJ EST	MICHOACAN	ADN	28	RAMIREZ HERNANDEZ MARTHA	MUJER	NO APLICA
92	CJ EST	MICHOACAN	ADN	29	ANGEL ANGEL PABLO	HOMBRE	NO APLICA
93	CJ EST	MICHOACAN	ADN	30	PACHECO ZUÑIGA ROBERTA	MUJER	JOVEN
94	CJ EST	MICHOACAN	ADN	31	TORRES PIÑA JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
95	CJ EST	MICHOACAN	ADN	32	ACOSTA TENA MIRNA VIOLETA	MUJER	NO APLICA
96	CJ EST	MICHOACAN	ADN	33	CONTRERAS CEDEÑO GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
97	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	1	IBARRA TORRES ELIAS	HOMBRE	NO APLICA
98	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	2	VAZQUEZ MEZA DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
99	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	3	GUZMAN MARES LEONARDO	HOMBRE	NO APLICA
100	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	4	ROJAS TOVAR JENIFFER IVON	MUJER	NO APLICA
101	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	5	DIAZ ORTIZ NOE	HOMBRE	JOVEN
102	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	6	PULIDO ROCHA CINTHIA YARELY	MUJER	NO APLICA
103	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	7	MEJIA ZEPEDA HUGO	HOMBRE	NO APLICA
104	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	8	MANDUJANO ZARATE GENOVEVA	MUJER	NO APLICA
105	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	9	RODRIGUEZ AYALA CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
106	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	10	GRANADOS GALLEGOS YESENIA	MUJER	JOVEN
107	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	11	GARCIA GALVAN JOSE ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
108	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	12	ORTEGA GUTIERREZ SUSANA	MUJER	NO APLICA
109	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	13	PRATS GARCÍA JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
110	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	14	ESPINOSA	MUJER	NO APLICA



111	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	15	BARRIENTOS PAULA EDITH		
112	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	16	TELLEZ PULIDO ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
113	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	17	ARROYO GILES MAYRA	MUJER	NO APLICA
114	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	18	DOMINGUEZ AGUIRRE ROBERTO PABLO	HOMBRE	NO APLICA
115	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	19	GALLEGOS CASTRO MARIA ESTHELA	MUJER	NO APLICA
116	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	20	ALVAREZ ISAIS MARCO ANTELMO	HOMBRE	NO APLICA
117	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	21	ROMERO MEDINA MA BRIZEIDA	MUJER	JOVEN
118	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	1	PUEBLA AREVALO JUAN PABLO	HOMBRE	NO APLICA
119	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	2	MARQUEZ CAPIZ JEANETTE GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
120	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	3	QUINTERO VALOIS LUIS FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
121	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	4	PORTILLO AYALA ROSA ELIA	MUJER	NO APLICA
122	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	5	PINELLO ACEVEDO JOSE FAUSTO	HOMBRE	NO APLICA
123	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	6	SUAREZ PORTILLO MARIANA	MUJER	JOVEN
124	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	7	CRUZ ANDRADE PABLO ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
125	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	8	GARCIA ALFARO CELESTE	MUJER	NO APLICA
126	CJ EST	MICHOACAN	IDN	1	PORTILLO ALANIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
127	CJ EST	MICHOACAN	IDN	2	LUGO CONTRERAS HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
128	CJ EST	MICHOACAN	IDN	3	CASTILLO HURTADO DIANA YERALDIN	MUJER	NO APLICA
129	CJ EST	MICHOACAN	IDN	4	CASTEÑEDA TORRES FILIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
130	CJ EST	MICHOACAN	IDN	5	CALDERON PALOMARES ALMA ROSA	MUJER	NO APLICA
131	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	1	BOYZO PEÑALOZA RICARDO ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
132	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	2	POSADAS ORTIZ ILDA	MUJER	NO APLICA
					ARELLANO PULIDO ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA



133	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	3	SÁNCHEZ ZEPEDA MA. ISABEL	MUJER	NO APLICA
134	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	4	GUERRA CALDERON ANIBAL RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
135	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRI O	1	GARCIA REYES VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
136	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRI O	2	BAUTISTA PASINDO EDITH SARAIN	MUJER	NO APLICA
137	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRI O	3	TOLENTINO ELIZONDO LUIS	HOMBRE	NO APLICA
138	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRI O	6	GARCIA REYES SANDRA	MUJER	NO APLICA
139	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	1	LOPEZ VILLANUEVA HUGO	HOMBRE	NO APLICA
140	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	2	BERNABE FIGUEROA NADIESHDA	MUJER	NO APLICA
141	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	3	LARA ROJAS AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
142	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	4	CERDA RAMOS IRENE	MUJER	JOVEN
143	CJ EST	MICHOACAN	VP / VPMSI	1	GUZMAN CRUZ ABDALLAN	HOMBRE	INDIGENA
144	CJ EST	MICHOACAN	VP / VPMSI	2	VILLAGOMEZ ARREGUIN MA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
145	CJ EST	MICHOACAN	VP / VPMSI	3	MORA CIPRES FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
146	CJ EST	MICHOACAN	NI / MEJORES CUENTAS	1	DIEGO JUAN HERRERA ABEL	HOMBRE	NO APLICA
147	CJ EST	MICHOACAN	NI / MEJORES CUENTAS	2	SANDOVAL ISIDRO MARIA TZINTZIKJANIK	MUJER	NO APLICA
148	CJ EST	MICHOACAN	NI / MEJORES CUENTAS	3	DIEGO MOLINA FIDENCIO	HOMBRE	NO APLICA
149	CJ EST	MICHOACAN	PD / DS	1	MENDOZA MENDOZA MANUEL	HOMBRE	JOVEN
150	CJ EST	MICHOACAN	PD / DS	4	PEREDA ROJAS ROCIO	MUJER	JOVEN
151	C.NAL	MICHOACAN	ADN	1	LOPEZ MELENDEZ MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
152	C.NAL	MICHOACAN	ADN	2	MANZO MARTINEZ ANA LILIA	MUJER	NO APLICA



153	C.NAL	MICHOACAN	ADN	3	JUAREZ BLANQUET ERIK	HOMBRE	NO APLICA
154	C.NAL	MICHOACAN	ADN	4	TINOCO SOTO MIRIAM	MUJER	NO APLICA
155	C.NAL	MICHOACAN	FNS	1	SIGALA PAEZ PASCUAL	HOMBRE	NO APLICA
156	C.NAL	MICHOACAN	FNS	2	ESTRADA ESQUIVEL SILVIA	MUJER	NO APLICA
157	C.NAL	MICHOACAN	FNS	3	OCAMPO CORDOVA OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
158	C.NAL	MICHOACAN	FNS	4	TREVIZO GUIZAR MAYRA XIOMARA	MUJER	NO APLICA
159	C.NAL	MICHOACAN	FNS	5	RUIZ RUIZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
160	C.NAL	MICHOACAN	FNS	6	SAUCEDO REYES ARACELI	MUJER	NO APLICA
161	C.NAL	MICHOACAN	FNS	7	HINOJOSA CAMPA JOSE JAIME	HOMBRE	NO APLICA
162	C.NAL	MICHOACAN	FNS	8	MACIAS PARRA WENDY ESPERANZA	MUJER	NO APLICA
163	C.NAL	MICHOACAN	IDN	1	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
164	C.NAL	MICHOACAN	IDN	2	PEDRAZA HUERTA NALLELI JULIETA	MUJER	NO APLICA
165	C.NAL LISTA ADICION AL	MICHOACAN	ADN	4	VALDES RAMIREZ MARIA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
166	C.NAL LISTA ADICION AL	MICHOACAN	CI	5	BAUTISTA GOMEZ MINERVA	MUJER	NO APLICA
167	C.NAL LISTA ADICION AL	MICHOACAN	FNS	1	AUREOLES CONEJO SILVANO	HOMBRE	NO APLICA
168	C.NAL LISTA ADICION AL	MICHOACAN	IDN	12	CALDERON TORREBLANCA FIDEL	HOMBRE	NO APLICA
169	C.NAL LISTA ADICION AL	MICHOACAN	PD	6	LAZO DE LA VEGA DE CASTRO CECILIA	MUJER	JOVEN
170	C.NAL LISTA ADICION AL	MICHOACAN	PD	3	BORREGUIN GONZALEZ LUCIANO	HOMBRE	NO APLICA
171	C.NAL INTEGRA NTE DEL	MICHOACAN	N/A	N/A	GARCIA AVILES MARTIN	HOMBRE	NO APLICA



	CEEN						
172	EXPRESIDENTE NACIONAL/EX GOBERNADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	GODOY RANGEL LEONEL	HOMBRE	NO APLICA
173	CJ NAL X SER EXGOBERNADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	CARDENAS BATEL LAZARO	HOMBRE	NO APLICA
174	CJ NAL /SENADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	MORON OROZCO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
175	CJ NAL /SENADORA	MICHOACAN	N/A	N/A	MENDOZA MENDOZA IRIS VIANEY	MUJER	NO APLICA
176	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	ABURTO TORRES TAYDE	HOMBRE	NO APLICA
177	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	ARIAS SOLIS CRISTOBAL	HOMBRE	NO APLICA
178	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	SOTO SANCHEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
179	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	CAMACHO GARIBO DESIDERIO	HOMBRE	NO APLICA
180	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	MORON OROZCO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
181	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	LOPEZ PAREDES URIEL	HOMBRE	NO APLICA
182	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	HERNÁNDEZ ALCALA J. GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
183	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
184	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	ALANIS SAMANO FABIOLA	MUJER	NO APLICA
185	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	BAEZ CEJA VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
186	PRESIDENTE DEL CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	TORRES PIÑA CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
187	SECRETARIO GENERAL	MICHOACAN	N/A	N/A	PASCUAL SIGALA	HOMBRE	NO APLICA
188	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	PUEBLA AREVALO JUAN PABLO	HOMBRE	NO APLICA
189	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	MECINO MORALES SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
190	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	TINOCO SOTO MIRIAM	MUJER	NO APLICA



191	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	RANGEL VARGAS HUGO ERNESTO	HOMBRE	NO APLICA
192	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	PORTILLO AYALA CRISTINA	MUJER	NO APLICA
193	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	OCHOA VALDOVINOS DAVID	HOMBRE	NO APLICA
194	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	NARANJO VARGAS VERONICA DEL SOCORRO	HOMBRE	JOVEN
195	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	FLORES ANGUIANO PATRICIA	MUJER	NO APLICA
196	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	MORA GONZALEZ JESUS ANTONIO	MUJER	NO APLICA
197	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	SAUCEDO REYES ARACELI	HOMBRE	NO APLICA
198	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	OLLOQUI ESTRADA GERARDO	MUJER	NO APLICA
199	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	RANGEL PIÑON DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
200	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	SANDOVAL ISIDRO QUETZALCOATL RAMSES	HOMBRE	NO APLICA
201	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	LOPEZ BAUTISTA JULIETA	MUJER	NO APLICA
202	INTEGRA NTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
203	GOBERNADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	AUREOLES CONEJO SILVANO	HOMBRE	NO APLICA
204	COORDINADOR DIPUTADOS LOCALES	MICHOACAN	N/A	N/A	DESIERTO		
205	DIPUTADO LOCAL	MICHOACAN	N/A	N/A	DESIERTO		
206	DIPUTADO LOCAL	MICHOACAN	N/A	N/A	DESIERTO		

**\*nota: respectoa los presidente municipales no se incluye pues se esta en espera de respuesta de la comisión de afiliación para que nos refiera que presidentes municipales se encuentran afiliados al partido y por lo tanto puedan ser incluidos en la lista de consejeros estatales**

**SEGUNDO.- SE OTORGA UN PERIODO PERENTORIO, PARA EMITIR OBSERVACIONES, CORRECCIONES Y/O PRESENTAR RENUNCIAS Y/O SUSTITTUCIONES A LA LISTA ANTERIORMENTE PLASMADA, PLAZO QUE CORRERÁ DESDE LAS 19:00 HORAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**



**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.

**Notifíquese.**

A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-**

A la Presidencia y Secretaría General Estatal del estado de Michoacán del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-**

A la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Michoacán del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 10 de Septiembre de 2015.

**“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”**

**ERICKA MORENO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA**

**RUBILIZBETH GÓMEZ ARAGÓN**  
**COMISIONADA**

**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ**  
**COMISIONADA**

**SERGIO ANTONIO OVIEDO**  
**JURADO**  
**COMISIONADO**

**FABIAN CAROLINA MENDOZA**  
**COMISIONADA**